

Intento. de traer los Rios. aridos para su aumento.
y fortificacion. y que se lo que mas se importa. al Reyno.
y al orbido de sumag.

que por lo que antes se ha hecho y padecido los vecinos
de esta villa. y erandado. de gastar. a la Real Hacienda
con artificio. y a costa de la guarda y defenca su
may. se debe. de hacerle merced. de alguna cantidad de agua
para el Riego. de este tierra. que con su riego. la tienen comprada
y con su riego. animan. mas a arar. y pagar. Los ynpuestos. de que
se debe. y se lo an por el mendo. y que de nece. de las palabras.
de la dha. Carta. de ochode junio. de setenta. y beinte y nueve
en quidice sumag. que de ena este Riego. que bien. de se bacellos.
de que en puen. en las. atiende como Rey. y señor. que nos ama
y que en los lugares yntermedios. de la comarca. o de la Real
Hacienda. o como sumag. fuese. se debe. se señalen. efectos.
de tres. cientos y quatro. para lo que nos. de gastar. en la dha. fabrica
de mader. de que se caudad. diese para ello. pues. no se a de vili
dad. alguna. gastar. y consumir. en cantidad. que tanto nos. a me
nester. en puen. de Riente. y se guo. lo de mas. que es nece. rario. pa
ra puen. de que se caudad.

Y para mayor conveniencia y beneficio. de esta ciudad. y de sus
mo señores. los señores. don Pedro. de torquemada. don diego. de bienben
gud. = felix genio. de solana = Joachin. de vejado = don Juan garcia =
don alonso. de torquemada = don Juan de bienben = don Juan muñoz.
Fernand. de rigueras. don alonso. de torquemada = don alonso. de rigueras.
Jacome. de las. y puen. de caballos. de rigueras. de rigueras. que

